



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

380

ÚNICO. Se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversos párrafos al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 diecisiete días del mes de Mayo de 2017 dos mil diecisiete. -----

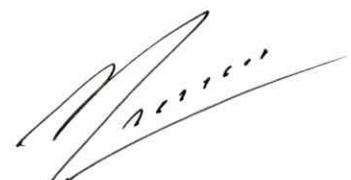
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.



PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.



SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES.



TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

81